

disolvere la anterior Junta se dio Cuenta & o
 circular de la Diputacion prov. fha trece
 del corriente por la que se prebuenie a
 este Ayuntamiento que en el preciso, y peren-
 torio termino de ocho dias se de realnidad el
 & los atrasos & obras Pias baxo los aper-
 mientos que comprende; y en su virtud acor-
 dan sus Ates se pare dicha Circular al
 Presidente de este Ayuntamiento como Comision
 para dicha Cobranza para que en vista de
 perentoriedad que se enarga en el Negocio
 proceda con la mayor exactitud a dar co-
 na el debdo cumplimiento con la eficacia que
 tiene acreditada en qualquiera Negocio
 que se le ha confiado hasta de presente
 y lo firmaran sus Ates de que certifico

C. P.
 Tanxago Amat Molino Jernan
 Guierre

Manay Guard. Guardiola
 Antonio Remate
 Grand

Cabildo Al dia 24 de Abril } En la villa de...
 1307 y quatro de Abril de mil...
 ciento treinta y siete...
 por para componer el Ayuntamiento.